

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34095 *ASUMO SERVICIOS, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
WORPER CONSULTORES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de socios de la Sociedad absorbida y la Decisión de socio único adoptada en el ejercicio de las competencias de Junta General de la Sociedad Absorbente, celebradas el 8 de noviembre de 2010, acordaron, por unanimidad su fusión, mediante la absorción por "Asumo Servicios, S.L." (Unipersonal) (Sociedad Absorbente), de "Worper Consultores, S.L." (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la Fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 8 de noviembre de 2010.- Don Cristian Rovira Pardo, Administrador Único de la Sociedad "Asumo Servicios, S.L." (Unipersonal) (Sociedad Absorbente), y doña Mónica Recio Valcarcel, Administrador Único de "Worper Consultores, S.L." (Sociedad Absorbida).

ID: A100083143-1